

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - N° EXPEDIENTE:

2026/CO_NSER/0010

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Expediente : 2026/CO_NSER/0010

Título : ACTIVIDADES CON INSTRUMENTOS RECICLADOS PARA EL PROGRAMA DE EXPRESIÓN MUSICAL: "IPUINA MUSIKAZ LAGUNDUTA-CUENTO SONORO" y "REZIKLATE"

Departamento : KULTURA ETA HEZKUNTZA / CULTURA Y EDUCACIÓN

Código CPV : Lotes 1 y 2: 80000000

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARIA JESUS PORTILLO TORRE (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	4EDJTKGG6IWKY2Q7426NAOIOO4	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/07/2026 11:05:04
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/3



4EDJTKGG6IWKY2Q7426NAOIOO4

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es la contratación de dos actividades de "REZIKLANTES", actividades con instrumentos reciclados: la actividad "IPUINA MUSIKAZ LAGUNDUTA-CUENTO SONORO" y el concierto "REZIKLATE". Ambas integradas en el Programa Expresión Musical, se ofertan a distintos niveles y centros educativos de la ciudad en el marco de la oferta educativa *Hirian hezi*. Esta propuesta acerca la música en directo al alumnado.

JUSTIFICACIÓN

El Servicio de Educación del Departamento de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz realiza dentro de la oferta educativa *Hirian hezi* el Programa de Expresión Musical. Dos de las propuestas que se ofertan a los centros educativos de la ciudad son: "IPUINA MUSIKAZ LAGUNDUTA - CUENTO SONORO" y "REZIKLATE" con el objetivo de fomentar este ámbito cultural desde la infancia.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato comprende desde el 1 de septiembre de 2026 o fecha que se indique en el contrato, si ésta fuera posterior, y hasta el 30 de agosto de 2027, si bien las sesiones y conciertos se realizarán entre octubre y diciembre de 2026, en función del calendario escolar 26-27.

OBJETIVOS

- Promocionar la música a través del juego musical, despertando en las y los escolares la sensibilidad musical y el gusto por escuchar música.
- Facilitar al profesorado música en directo, como recurso para su desarrollo curricular.
- Concienciar sobre el uso de materiales reciclados en actividades lúdicas y musicales

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

- La inscripción de los centros escolares se realizará a través del proyecto municipal *Hirian hezi* y respetando los plazos del mismo.

- Las inscripciones y el calendario de sesiones, se gestionarán por parte del Servicio de Educación. Y se comunicarán en plazo a la entidad adjudicataria. El plazo para realizar las inscripciones será en septiembre de 2026, pudiéndose iniciar la actividad a partir del mes de octubre.

- La interlocución con los centros escolares por parte de la entidad adjudicataria se llevará a cabo siguiendo indicaciones del Servicio de Educación.

LOTE 1.- Actividad - "IPUINA MUSIKAZ LAGUNDUTA - CUENTO SONORO"

- La actividad se deberán impartir en los grupos de 2º ciclo de Educación Infantil.
- Las sesiones se realizarán en los propios centros escolares, en el espacio adecuados que estos determinen.
- Las sesiones se realizarán dentro del horario escolar. Los horarios concretos se acordarán directamente entre los centros escolares y la entidad adjudicataria.
- Las sesiones se realizaran en euskara o en castellano, en función de lo que determine el centro en la solicitud.
- La empresa adjudicataria deberá realizar hasta 60 sesiones entre el 1 de octubre y el 23 de diciembre.
- Número máximo de participantes por sesión: 50 alumnas y alumnos. Cuando se supere el número máximo se harán dos sesiones en el mismo centro.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARIA JESUS PORTILLO TORRE (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	4EDJTKGG6IWKY2Q7426NAOIOO4	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/07/2026 11:05:04
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/3


4EDJTKGG6IWKY2Q7426NAOIOO4

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

LOTE 2.- Concierto - "REZIKLATE"

- El concierto se ofertará a grupos de Educación Secundaria Obligatoria.
- La actividad se desarrollará en la Red de Teatros Municipal, en función del calendario y el horario (de mañana) que establezca el Servicio de Educación al inicio de curso.
- El número máximo de participantes será determinado por el Servicio de Educación, en función del aforo del espacio.
- La empresa adjudicataria deberá realizar 6 conciertos entre el 1 de octubre y el 23 de diciembre.

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN

- La empresa adjudicataria deberá respetar las condiciones mínimas establecidas en la oferta educativa *Hirian hezi* y trasladadas de forma pública a los centros educativos al inicio del curso-
- Las personas que desarrollen la actividad deberán presentar certificado negativo del registro de delitos sexuales.
- La entidad adjudicataria se hará cargo del transporte y colocación de los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad, tanto en los centros educativos como en el teatro.
- Idioma: Castellano, Euskera (en función de la selección del centro)
- El calendario de la actividad lo realizará el Servicio de Educación y se enviará al correo electrónico que aparezca en la ficha de inscripción. Las solicitudes de cambio de calendario se gestionarán entre la empresa contratada y la persona solicitante, comunicando dicho cambio al Servicio de Educación.
- Se abonarán exclusivamente las jornadas que se hayan llevado a efecto. No obstante, en el supuesto de que, por causas no imputables al adjudicatario, no pudiera realizarse alguna de las acciones previstas, se abonará el 50% del importe correspondiente, siempre que no haya tenido conocimiento de la suspensión de la actividad con, al menos, tres días naturales de antelación a la celebración de la misma. Todo ello se establece sin perjuicio de eventuales acuerdos relativos a modificaciones puntuales en el calendario, entre el adjudicatario, el Servicio de Educación y los grupos participantes.
- La empresa adjudicataria no podrá dar publicidad o presentar a los medios de comunicación la actividad objeto del contrato, sin la autorización del Servicio de Educación y en las condiciones que este establezca.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MARIA JESUS PORTILLO TORRE (Jefatura de Servicio de Educación)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	4EDJTKGG6IWKY2Q7426NAOIOO4	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/07/2026 11:05:04
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/3



4EDJTKGG6IWKY2Q7426NAOIOO4